

**CERTIFICACION DE INTERVENTORÍA PARA AUTORIZAR  
PAGO A CONTRATISTA DE OBRA**

**ACTA DE PAGO PARCIAL No. 04 POR AVANCE DE OBRA**

**CORRESPONDIENTE AL 65% DE AVANCE Y EJECUCION DE OBRA**

<b>CONVENIO No.</b>	588 FIP DE 2016.
<b>CONTRATO DE OBRA No.</b>	110.10.04-007
<b>OBJETO</b>	LLEVAR A CABO EL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN EL MUNICIPIO DE HATO COROZAL-CASANARE, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTER ADMINISTRATIVO No. 588 DE 2016, SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL - FONDO DE INVERSIÓN PARA LA PAZ - PROSPERIDAD SOCIAL - FIP Y EL MUNICIPIO DE HATO COROZAL, CASANARE
<b>CONTRATISTA</b>	UNIÓN TEMPORAL MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA HATO COROZAL 2018
<b>VALOR</b>	NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS (\$ 969.561.182,00)
<b>PLAZO PACTADO</b>	PLAZO INICIAL – 5 MESES
<b>FECHA DE INICIO</b>	06 de JUNIO de 2019.
<b>FECHA PREVISTA DE TERMINACION</b>	03 de MARZO de 2021.
<b>CONTRATO DE INTERVENTORIA No.</b>	207FIP de 2019
<b>OBJETO</b>	INTERVENTORIA A LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y MEJORAMIENTO DE CONDICIONES DE HABITABILIDAD DERIVADOS DE LOS CONVENIOS SUSCRITOS ENTRE PROSPERIDAD SOCIAL – FIP Y LAS ENTIDADES TERRITORIALES U OTROS OPERADORES, CON EL PROPOSITO DE APORTAR A LA INCLUSION SOCIOECONOMICA, LA GENERACION DE INGRESOS, LA SUPERACION DE LA POBREZA Y LA CONSOLIDACION DE TERRITORIOS DE LA ZONA 6.
<b>INTERVENTOR</b>	CONSORCIO AJS NIT. 901.261.054-5

**CONSORCIO AJS**

**NIT 901.261.054-5**

**CTO No 207-FIPde 2019**

La interventoría verificó el cumplimiento de las actividades a cargo del contratista, en virtud de lo cual se establece la procedencia de la autorización del pago del **ACTA PARCIAL No. 4 POR AVANCE DE OBRA**, la cual corresponde al valor de **CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS DOCEMIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS (\$193.912.236)**, de acuerdo con lo establecido en el Convenio y el Contrato de Obra con relación a la forma de pago. Por lo tanto, se avala este desembolso considerando que se alcanzó al menos el **65%** de avance de ejecución de la obra.

En consecuencia, se ha verificado que se adelanten los procesos constructivos de acuerdo a la normativa colombiana, haciendo seguimiento de los materiales empleados en el proyecto, solicitando certificados de calidad y ensayos realizados en campo que respalden la eficiencia de los trabajos realizados en obra, de acuerdo a los lineamientos constituidos en la Normativa Colombiana.

Para constancia se firma a los veintiséis (26) días del mes de febrero de 2021.

---

**CONSORCIO AJS**  
**MARCO AURELIO PASTRANA BORRERO**  
**REPRESENTANTE LEGAL (S)**